

25 de marzo de 2019

CARTA CIRCULAR NÚM. 13, 2018-2019

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Aurora M. Sotográs Saldaña
Decana Interina

TRATO HUMANITARIO A LOS ANIMALES EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Oficina del Decano
de Administración

El Recinto de Río Piedras tiene el deber y la responsabilidad institucional de mantener un ambiente seguro y salubre para beneficio de la comunidad universitaria. De otra parte, la legislación de Puerto Rico reconoce que los animales tienen derecho a la existencia, al respeto, a la atención, a los cuidados y a la protección por parte del ser humano (Ley Núm. 154, año 2008). Es este contexto, me place comunicarles varias iniciativas de vanguardia que aseguran esta responsabilidad institucional y promueven el trato humanitario a los animales:

1. **Política:** El Decanato de Administración es la unidad responsable de la implementación de la política aprobada por el Dr. Luis A. Ferrao, Rector Interino, *Política para la Protección, Trato Humanitario y Bienestar de los Animales en el Recinto*. El documento forma parte de esta carta circular. Exhorto a toda la comunidad a leerla.
2. **Conferencia:** Para dar a conocer la política y explicar su alcance, estaremos llevando a cabo una conferencia titulada: *La protección, trato humano y bienestar de los animales en el Recinto de Río Piedras, el miércoles 3 de abril de 2019 desde las 10:00 a.m. a 12:00 md., en el Anfiteatro Manuel Maldonado Denis, Edificio Carmen Rivera de Alvarado (CRA-108)* de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los recursos invitados para esta actividad serán la Lcda. Lourdes del Carmen Rodríguez, Directora Interina de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sra. Dellymar B. Bernal, Presidenta Junta Directores del Santuario de Animales San Francisco de Asís.

3. **Esterilización y vacunación:** La mayoría de los gatos en el Recinto están esterilizados y vacunados. Se identifican por un corte pequeño en una de sus orejas. Contamos con un registro y evidencia del expediente veterinario. Esta gestión se ha logrado por la labor de empleados y estudiantes voluntarios, y el personal del Decanato de Administración.
4. **Censo:** Próximamente, estaremos actualizando la información del censo de gatos en el Recinto que se llevó a cabo en el 2015-2016.

14 AVE UNIVERSIDAD STE 1401
SAN JUAN PR 00925-2534

787-764-0000
Exts. 84000, 84001
Fax 787-764-2880
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu

CIRCULAR NÚM. 13, 2018-2019

Trato Humanitario a los Animales en el Recinto de Río Piedras

Página 2

25 de marzo de 2019

5. **Designación de áreas para alimentar los gatos:** En atención a planteamientos presentados por varios sectores de la comunidad universitaria, la Oficina de Conservación para las Instalaciones Universitarias (OCIU) diseñó junto a empleados, envases especiales para alimentar los gatos. Solo se permitirá colocar alimentos y agua en esos envases y en el área designada y rotulada para ello en el Cuadrángulo Histórico.

Agradecemos la labor de varias empleadas, profesores y estudiantes de nuestro Recinto que de manera voluntaria y por su convicción, amor y dedicación a los animales han protegido y procurado el bienestar de los gatos en el Recinto. De igual forma al personal de OCIU y a la Oficina de Asesoría Jurídica quienes han colaborado para que estas iniciativas puedan llevarse a cabo.

Aquellas personas que estén interesadas en formar parte del grupo de voluntarios o para notificar cualquier situación pueden comunicarse al Decanato de Administración al 787-764-0000 x. 84000 o por correo electrónico decanato.administracion@upr.edu

Anejos